

ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION DE DE LA ELABORACIÓN DE 10 AUDITORÍAS ENERGÉTICAS. ADAPTADAS A LA MEDIDA 6 PARA PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR” RECOGIDOS EN E L PROYECTO DE EVALUACIÓN DE MEJORAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICAEN AYUNTAMIENTOS DE ADESIMAN QUE CONTIBUYAN A MEJORAS ECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO”

En Carrascosa del Campo , a 17 de Abril de 2018, en la Sala de reuniones de la FEDERACION PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA Y MANCHA ALTA CONQUENSE, en adelante ADESIMAN sita en C/JUAN GAVALA s/n , C.P.16.555, (Cuenca) y siendo las 10,00 horas, se procede tras el análisis de las propuestas presentadas al proceso de licitación abierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la adjudicación de los servicios de la elaboración de 10 AUDITORÍAS ENERGÉTICAS. ADAPTADAS A LA MEDIDA 6 PARA PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR” RECOGIDOS EN E L PROYECTO DE EVALUACIÓN DE MEJORAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICAEN AYUNTAMIENTOS DE ADESIMAN QUE CONTIBUYAN A MEJORAS ECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO. por parte del Presidente de ADESIMAN Don Victor Jiménez Ruiz como órgano de contratación, de conformidad como se desprende del artículo 30 .3 de los Estatutos de ADESIMAN en relación a las competencias que le corresponden “Celebrar contratos en nombre de la Asociación y sin autorización de la Asamblea General por importe de hasta 100.000.€ en su condición de Órgano de Contratación” y en concordancia con el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público y según se dispone en las juntas de 29 de agosto y 10 de octubre de 2017.. Actuando como secretaria/o del acto Marcos Huélamo Moya

Estos servicios están integrados por los siguientes trabajos:

- ELABORACIÓN DE 10 AUDITORÍAS ENERGÉTICAS. ADAPTADAS A LA MEDIDA 6 PARA PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR” RECOGIDOS EN E L PROYECTO DE EVALUACIÓN DE MEJORAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICAEN AYUNTAMIENTOS DE ADESIMAN QUE CONTIBUYAN A MEJORAS ECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO

Abierta la sesión se procede a otorgar la valoración técnica de las propuestas formuladas, teniendo en cuenta las indicaciones formuladas por los servicios técnicos de ADESIMAN. Conforme a estas indicaciones los resultados de las valoraciones formuladas han sido los siguientes.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Valoración Criterios sujetos a juicio de valor
SOLUARKIN S.L	20 puntos
SANTA BARBARA ALICANTE TOURS S.L	15 puntos

Puestas de manifiesto las valoraciones técnicas se procede a la apertura del sobre C, donde se contiene la propuesta económica. Una vez abiertos los sobres C, se pone de manifiesto el importe de la cuantía de las mismas, que conforme a la fórmula de valoración recogida en las condiciones administrativas arroja la siguiente valoración.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTE	Valoracion Criterios objetivos
SOLUARKIN S.L	24.926,00 €	50 puntos
SANTA BARBARA ALICANTE TOURS S.L	24.986,50 €	9,12 puntos

Efectuada la valoración de las propuestas económicas, el resultado final de la valoración técnica y económica es el recogido en la siguiente tabla

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Valoración Criterios sujetos a juicio de valor	Valoracion Criterios objetivos	Total Valoración
SOLUARKIN S.L	20 puntos	50 puntos	70 puntos
SANTA BARBARA ALICANTE TOURS S.L	15 puntos	9,12 puntos	24,12 puntos

Efectuada las valoraciones anteriormente señaladas el Órgano de contratación

Acuerda:

Se proceda a la adjudicación de los servicios en donde se integra los trabajos de

- ELABORACIÓN DE 10 AUDITORÍAS ENERGÉTICAS. ADAPTADAS A LA MEDIDA 6 PARA PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR” RECOGIDOS EN E L PROYECTO DE EVALUACIÓN DE MEJORAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICAEN AYUNTAMIENTOS DEADESIMAN QUE CONTIBUYAN A MEJORAS ECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO

A la entidad SOLUARKIN S.L, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Se proceda a notificar esta resolución a las entidades SOLUARKIN S.L y SANTA BARBARA ALICANTE TOURS S.L, para que en el plazo de los 10 días hábiles siguientes formulen los recursos a que hubiera lugar o aporten la documentación de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social, si está no se hubiera aportado anteriormente.

Órgano de Contratación
Víctor Jiménez Ruiz
Pte. Adesiman

Representante del Órgano Técnico
Juan Pedro Salas Arqueros.
Gerente de Adesiman

Secretario/a
Marcos Huélamo Moya